







## CLÁUSULAS

**Primera. El objeto.** El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado.

CECUTEG GPO OZ, ubicado en CHILAPA DE ÁLVAREZ, sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE".

**Segunda. El bien.** El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

AVENIDA TIERRA Y LIBERTAD S/A COLONIA LA CIENEGA

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite.

**Tercera. La instalación.** "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

**Cuarta. Dispensa de uso.** "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

**Quinta. Las obligaciones.** "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento.

**Sexta. Título gratuito.** "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble.

**Séptima. Jurisdicción.** Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo.

**Octava. Ausencia de vicios del contrato.** "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe, dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

**Novena. Temporalidad del uso.** "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata.





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de CHILAPA DE ALVAZ Guerrero a los 29 días del mes de ENERO del dos mil VEINTICUATRO.

TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

**POR LA SECRETARÍA**  
**SECRETARÍA DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL**

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS  
C. DR. **ROBERTO ARROYO MATUS**

**POR "EL REPRESENTANTE"**

  
C. Oscar Fernando Aparicio

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSISTIVO  
DE CINCO (5) MIEMBROS  
2021-2027

DIRECCIÓN DE LA COORDINACIÓN  
DE PROTECCIÓN  
DE RIESGOS Y RESCATE

C. Oscar Daniel Nola Torres

TESTIGO **ECYTE**  
Guerrero

  
C. Verónica Valdeolivera Salazar

ANTENAL U2 CHILAPA DE ALVAZ  
ETCOP  
2021-2027



REFUGIO TEMPORAL REGIONAL

FECHA:

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

CARACTERÍSTICAS

**RAZÓN SOCIAL**

Domicilio: CECYTEG GRO 02 CHILAPA  
 Colonia: AVENIDA TIERRA Y LIBERTAD LA CIENEGA  
 Teléfono: 756 104 0212

**NOMBRE DEL RESPONSABLE**

Domicilio: LIC. OSCAR FERNANDO APARICIO CATALÁN  
 Teléfono: AVENIDA TIERRA Y LIBERTAD  
 Cargo: 347 132 1130 DIRECTOR

FICHA TÉCNICA

CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE

Sup. para dormitorios: m Capacidad: personas

Tipo de Techo  Bóveda  Colado  Teja  Lámina

Tipo de Estructura  Cástulo  Metal  Madera  Otros

Tipo de Piso  Mosaico  Cemento  Tierra  Otros

SERVICIOS

Agua potable

Miñitorbas

Excusados

Lavamanos

Regaderas

Electricidad

Alcoba cantidad 4 ts. m<sup>2</sup>

Baños cantidad 4 (M) 2 (M) 2

Lavamanos cantidad 4 (M) 2 (M) 2

Regaderas cantidad 1 (M) (M)

Voltaje 110 / 220 ( ) 360 ( )

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

Latitud Norte LM. 17.599203

Longitud Oeste LO. -99.163040

Altura sobre el nivel del mar msal. 1,413

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Unidad
Levederos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		m
Almacén	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		m
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		m
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		m <sup>2</sup>
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		m <sup>2</sup>
Sup. Inmueble:	msl.			m <sup>2</sup>
			Superficie Total:	

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Atención Psicológica	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sala de Hidratación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén de material de curación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almacén víveres	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

REFUGIO PARA ANIMALES

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIÓN:

APTO:  SI  NO

REVISÓ:

Oscar Daniel Nava Flores





**FORMATO DE EVALUACIÓN**

Factas:		Riesgo estructural				Riesgo No Estructural			
Elementos a evaluar		Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto	Ninguno	Aceptable	Intermedio	Alto
Hundimiento del edificio		/							
Inclinación del inmueble		/							
Inclinación de algún piso		/							
Grietas en el suelo		/							
Daños en columnas		/							
Daños en vigas		/							
Daños en marcos de carga		/							
Daños en trabes		/							
Daños marcos		/							
Otros									
Elementos a evaluar		Riesgo No Estructural				Riesgo No Estructural			
Objeto que puede caer o caerse y desfilarse									
Vigas y pilares									
Lira para									
Pantallas									
Etapones									
Elementos que puedan desfilarse									
Condiciones de instalaciones eléctricas									
Condiciones de instalaciones de gas									
Condición de finis interiores									
Otros									
Condiciones físicas		Riesgo No Estructural				Riesgo No Estructural			
Plomero, apilado, cables									
Vidrios, alumiado, vidrios, etc.									
Alojamiento (muebles, bancas, silla)									
Puertas, cancelas, etc.									
Otros									
Elementos a evaluar		Riesgo No Estructural				Riesgo No Estructural			
Torres y cables de alta tensión									
Postes de energía eléctrica									
Transformadores									
Arboles y/o postes grandes									
Calles con mucha circulación									
Construcciones vecinas de maderas									
Depósitos o almacenamientos con sust. volátiles, inflamables o explosivos									
Terminales aéreas o terrestres									
Banda con altura superior a 3.2 m									
Banda con distancia entre castillo mayor a 4 m en caso de exceder 10 m de longitud.									
Otros									